



Superintendencia
de Bancos de Panamá

28 de abril de 2025
SBP-DJ-CIRCULAR-2025-0052

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Aviso - Circular No. DG-006-2025 con fecha de 2 de febrero de 2025, del Registro Público.
EXT-SBP-2025-01892

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos comunicarle que a través de la nota DG-320-2025 de 3 de abril de 2025, recibida en esta Superintendencia el 11 de abril de 2025, el Registro Público de Panamá comunica, por medio de la Circular No. DG-006-2025 con fecha de 2 de febrero de 2025, que a partir del 1 de marzo de 2025 las certificaciones emitidas por el Registro Público de Panamá, se expedirán con una constancia de validación como documento original.

Con lo anterior, de acuerdo con lo que señala el Registro Público de Panamá, el usuario recibirá el certificado y la constancia de validación, el cual podrá utilizarse como documento original una sola vez.

Para mayor información, adjuntamos la comunicación que hemos recibido del Registro Público de Panamá y solicitamos al señor (a) Gerente General dé a conocer la misma a lo interno de su entidad.

Atentamente,

Milton Ayón Wong
Superintendente

Adj. Lo indicado (Circular No. DG-006-2025 del Registro Público de Panamá).

/mcm



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=QkiJ7Xknaajtb2S8I%2F6VeiBLD8BHinESHZHNsmSRh%2B0%3D>